



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2019-MDJ/A

Jayanca, 22 de Febrero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGIÓN LAMBAYEQUE:

VISTO:

El Informe N° 020-2019-MED.AMB/MDJ-DDSG, de fecha 21 de Febrero de 2019, de la Municipalidad Distrital de Jayanca mediante el cual solicita la propuesta para la designación del Responsable de ingresar la información al Sistema de Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el cuadro de asignación de Personal de las instituciones públicas;

Que, en la Resolución Directoral N° 0004-2018-EF/50.01, se aprueba los instructivos para el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2018 en el marco del programa citado en el considerando precedente.

Que, la Municipalidad Distrital de Jayanca, en su condición de Entidad Pública dentro de su Estructura Orgánica y Cuadro de asignación de Personal (CAP), tiene previstas distintas plazas con cargo de confianza y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la Institución Edil, manteniendo la orientación política y técnica que la nueva gestión desea impulsar para el desarrollo de la muy noble y leal ciudad de Jayanca;

Que, en el Decreto Supremo N° N° 367-2017-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2018;

Estando en las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6° del artículo 20, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE

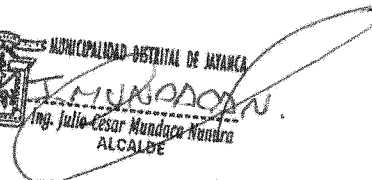


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como Responsable del reporte en el Sistema de información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) de la Municipalidad Distrital de Jayanca a don **DAVID DANIEL SIPION GASTULO**, identificado con DNI N° 42296082 debiendo asumir sus funciones conforme a las normas de la Ley Orgánica de Municipalidades.

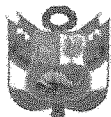
ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR de la presente Resolución al interesado, Gerencia Municipal, Recursos Humanos y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Jayanca para su cumplimiento de ley.

REGISTRESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Ing. Julio César Mundaca Mundaca
ALCALDE

Distribución:

- Gerencia Municipal
- Gestión de Residuos Sólidos.
- Archivo
- JETO/Alc.
- NTQJ/Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2019-MDJ/A

Jayanca, 22 de Febrero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGIÓN LAMBAYEQUE:

VISTO:

El Informe N° 020-2019-MED.AMB/MDJ-DDSG, de fecha 21 de Febrero de 2019, de la Municipalidad Distrital de Jayanca mediante el cual solicita la propuesta para la designación del Responsable de ingresar la información al Sistema de Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el cuadro de asignación de Personal de las instituciones públicas;

Que, en la Resolución Directoral N° 0004-2018-EF/50.01, se aprueba los instructivos para el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2018 en el marco del programa citado en el considerando precedente.

Que, la Municipalidad Distrital de Jayanca, en su condición de Entidad Pública dentro de su Estructura Orgánica y Cuadro de asignación de Personal (CAP), tiene previstas distintas plazas con cargo de confianza y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la Institución Edil, manteniendo la orientación política y técnica que la nueva gestión desea impulsar para el desarrollo de la muy noble y leal ciudad de Jayanca;

Que, en el Decreto Supremo N° N° 367-2017-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2018;

Estando en las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6° del artículo 20, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como Responsable del reporte en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) de la Municipalidad Distrital de Jayanca a don **DAVID DANIEL SIPION GASTULO**, identificado con DNI N° 42296082 debiendo asumir sus funciones conforme a las normas de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR de la presente Resolución al interesado, Gerencia Municipal, Recursos Humanos y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Jayanca para su cumplimiento de ley.

REGISTRESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
J. MENDOZA N.
Ing. Julio César Mendoza Nuñez
ALCALDE

Distribución:

-Gerencia Municipal
-Gestión de Residuos Sólidos.
-Archivo
JETO/Alc.
NTOJ/Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

INFORME N° 021-2019-MDJ-M.AMBIENTE

SEÑOR : ING. CIVIL JULIO CESAR MUNDACA NUNURA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jayanca.

DE : Ing. Ambiental Daniel Sipión.
Jefe Área Medio Ambiente Población y Salud.

ASUNTO : SIGERSOL- 2019.

FECHA : Jayanca, 21 de febrero del 2019.

Mediante el presente le expreso mi cordial saludo, en calidad de Jefe de la Oficina de Medio Ambiente Población y Salud, y a la vez

Me dirijo a usted para darle de conocimiento que cada año la Municipalidad Distrital de Jayanca tienes que subir la información en portal del MINAM sobre el SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS – SIGERSOL a lo cual recurro a su despacho para que puedan brindarme un oficio y resolución nombrando a mi persona como responsable del llenado del formato SIGERSOL.

Adjunto modelo, tanto de Oficio como de resolución.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y fines

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
David Daniel Sipión Gastulo
RESPONSABLE DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE,
POBLACIÓN Y SALUD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
GERENCIA MUNICIPAL	
PROVEÍDO N°	
PASE A: SECRETARÍA GENERAL	
PARA: EMITIR OFICIO y	
RESOLUCIÓN RESPONSABLE	
DE SIGERSOL	
Fecha: 25 / 02 / 2019	
Firma: C.O. Gerencia	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
GERENCIA	
Exp. N° 652	Firma:
N° de Fojas: 01	
Fecha: 25-02-19	Hora: 10:00